

6271

4 MAR 1980

Por la cual se hace un reconocimiento de Personería Jurídica a una Institución de Educación Superior.

EL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL
en uso de sus atribuciones legales y en espe-
cial de las que le confiere el artículo 143 del
Decreto 080 de 1.980, y

CONSIDERANDO :

Que HERNANDO CAMPOS RODRIGUEZ, con cédula de ciudadanía No. 17'096.289 de Bogotá, obrando en calidad de representante legal de la CORPORACION TECNOLOGICA DE BOGOTA, con domicilio en Bogotá, mediante oficio dirigido al señor Ministro de Educación Nacional, solicita el que le sea otorgada Personería Jurídica a la citada Institución, amparándose para ello en lo dispuesto en los Decretos 080 y 2799 de 1.980.

Que la Corporación antes mencionada ha cumplido para estos efectos con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las disposiciones antes enunciadas y en especial los previstos en el artículo 144 del Decreto 080 de 1.980.

Que la Junta Directiva del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, en oficio de fecha 27 de enero de 1.983, suscrito por el doctor Camilo Noguera Calderón como Secretario de la mencionada Junta, emite concepto favorable para la concesión de esta Personería, toda vez que la aludida CORPORACION, reúne los requisitos de ley para este fin, y al haber aportado previa y oportunamente los documentos que con este objeto exigen los Decretos 080 y 2799 de 1.980, tanto ante el ICFES como ante el Ministerio de Educación Nacional.

Por lo anteriormente expuesto, este despacho,

